MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2016 DE GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA PROYECTOS DE IGUALDAD

Modificación realizada ante la necesidad de modificar el Presupuesto aprobado para el 2016 con el objeto de reflejar en Presupuestos la concesión por parte del Instituto Navarro para la Igualdad de la subvención correspondiente a la convocatoria para proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y para el desarrollo de prácticas innovadoras y transferibles del programa Pactos Locales para la Conciliación, que fue solicitada el 1 de julio de este año.

Crédito generado:
-Partida de gastos 1-23910-2260600 “Actividades plan de igualdad”, por importe de 3.200,00 euros.
Financiación: crédito generado por ingresos
- 1 4500200 “Subvención actividades de igualdad”, por importe de 3.200,00 euros.

De conformidad con el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, de desarrollo de la Ley Foral 2/1995, la presente modificación presupuestaria, siendo una generación de créditos por ingresos, no necesitará de exposición al público previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, ya que por el presente Acuerdo adoptado de conformidad con el artículo 285.2 de la Ley Foral 6/1990, entra inmediatamente en vigor.

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax: 948695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D